AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5971

ORDEN de 25 de noviembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Dña. Ainhoa Aguirre Idarreta.

La sentencia número 807/2010 dictada el 23 de noviembre de 2010 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estimó parcialmente el recurso interpuesto por Ainhoa Aguirre Idarreta contra la Resolución de 8 de febrero de 2008, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 17 de julio de 2007, desestimatoria de la solicitud de nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica, en el proceso selectivo convocado por Orden del 8 de noviembre de 2002. Y declara el derecho de la recurrente a ser nombrada funcionaria en prácticas y a la continuación del procedimiento selectivo por sus trámites.

Sin perjuicio del recurso de casación interpuesto contra la citada sentencia por el Gobierno Vasco, mediante Auto de 14 de septiembre de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se acuerda ejecutar provisionalmente la sentencia, disponiendo que por la Administración se proceda a su inmediato cumplimiento.

Como consecuencia de ello, la Resolución de 21 de octubre de 2011, del Director de Gestión de Personal, modifica la Resolución de 7 de enero de 2004, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se modifica la relación de aspirantes seleccionados en la Resolución de 28 de julio de 2003, por la que se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos docentes convocados por Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma Vasca. Y se incluye a Ainhoa Aguirre Idarreta en la lista de aspirantes seleccionados, en la especialidad de Pedagogía Terapéutica del Cuerpo de Maestros y Maestras.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2002, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros, Especialidad Pedagogía Terapéutica, a Dña. Ainhoa Aguirre Idarreta con el número de lista 2003058210, como consecuencia de haber superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de noviembre de 2002, para el ingreso en los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la toma de posesión en el destino adjudicado.

Tercero.– El régimen de la funcionaria nombrada por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los/as funcionarios/as en prácticas.

Cuarto.– Se autoriza al Director de Gestión de Personal para que dicte las instrucciones precisas para la ejecución de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Compete a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la Sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.